

Declaración del Dr. Milton Flores

Declaro que mi nombre es Milton Gregory Flores Gatica, RUT: 6.628.663-0, Chileno, de profesión Médico Cirujano, egresado de la Universidad de Concepción, especializado en Psiquiatría en la Universidad de Chile, y que fruto del estudio desarrollado durante el ejercicio de mis responsabilidades personales, profesionales y ciudadanas, me encuentro en la actualidad participando de una comprensión para mi existencia, donde el cultivo de la espiritualidad, del despertar a otro estado de conciencia, se torna fundamental y eje de mi proyecto vital integral.

A través de mi experiencia fui constatando -en correspondencia con las más diversas fuentes interesadas en dar luz al camino del ser humano- que el funcionamiento normal, el cotidiano, se caracteriza esencialmente por realizarse desde una jerarquía perceptual que no incluye de lo sutil y trascendente en grado suficiente, marginando para la conciencia información que compromete el saber de lo que es real y verdadero en grado crítico. Este déficit perceptual permite comprender la naturaleza de grandes desequilibrios y sufrimientos en salud, y en la vida de las personas que han sido los temas a trabajar y desarrollar en mi profesión.

Como profesional me ha correspondido recibir distintas estrategias para atender este déficit, que es significativo en la fisiopatología de las adicciones, depresiones, disfunciones y otros trastornos individuales, familiares y sociales: Paradigmas, prácticas, herramientas, técnicas, ritos, y otros, que permiten intervenir la percepción para desarrollar su jerarquía, su grado de expansión. Todas estas oportunidades han sido estudiadas, probadas, asimiladas, situadas para reconocer la instalación apropiada y justa para las distintas circunstancias.

Surge entonces, la posibilidad para integrar tecnología chamánica, donde los Enteógenos (plantas de poder, como la Cannabis o Santa María, el Ayahuasca o Daimé) facilitan los procesos de aprendizaje para conquistar grados superiores de expansión de la conciencia, suficientes como para tocar la dimensión sagrada-espiritual de nuestra existencia, brindando y recreando otra naturaleza de oportunidades para todo Ser Humano.

Es en este contexto (cuando al comprender lo trascendente que resulta, para la salud pública integral, potenciar la capacidad perceptual de los ciudadanos y lograr por esta vía llegar a incluir lo espiritual de la vida en la conciencia de los más), que como profesional responsable, inicio el empleo sistemático de estas herramientas chamánicas, en el marco de un perfeccionamiento profundo y fino para mí y el equipo de responsables que me acompaña.

Nos amparamos en:

- el derecho consagrado en la Constitución para con la vida espiritual (1);
- la obligación ética de procurar respuestas efectivas como profesionales para una situación que provoca mucho dolor y sufrimiento;
- la pertinencia de incluir la sabiduría más ancestral para tomar así el desafío que, como médicos en evolución, nos plantea la academia universitaria;
- la experiencia desarrollada por el equipo profesional de Triagrama, en investigación acción sobre estas materias, que me corresponde conducir desde 1995;

- y en la demanda por consecuencia, que nos reclama la ciencia moderna (a través de la física, neurociencia, ecología, psicología, arqueología, sociología y otros) en sus conclusiones esenciales más recientes, donde el nivel de conciencia o la jerarquía de la observación, aparecen como un factor trascendente a desarrollar, para atender, de modo eficiente y maduro, el desafío de la existencia.

Esta mirada ha sido aplicada en diversos espacios de servicio público y privado desde, a lo menos, 1987 a la fecha.

Por otro lado, mi condición cardíaca (operado de cuatro by-pass con resultados relativos y la instalación, a través de una angioplastia, de varios stent para apuntalar las coronarias) me han obligado a generar un escenario donde (para atender las indicaciones del cardiólogo de mantener la iniciativa para estar en movimiento suficiente como para estimular el surgimiento de colaterales para así revascularizar el miocardio), he debido explorar, por tanto, continuamente, la evolución de mi capacidad cardíaca. Para ese propósito empleo todos los recursos para optimizar mi percepción, con el objeto de conducir mi actividad corporal detectando precozmente los signos de dolor anginoso. Uso Santa María entonces, para mejor atender el cuidado de mi vida y para procurar mantenerme aquí, a través de la posibilidad de afectar la cualidad de mi percepción.

Es en este contexto, y como forma de ejercer la libertad que mis derechos y méritos considero me facultan, cuando decidimos sembrar nuestras propias plantas de cannabis, Santa María, en una superficie de no más de dos metros cuadrados, en un territorio de 27 hectáreas de mi propiedad, para resolver así, la trampa que ofrece la ley en relación a legitimar el consumo, por un lado, y por otro, promover indirectamente, el ilícito del narcotráfico. Cuando la finalidad es espiritual, los materiales que se emplean en el trabajo, no pueden verse contaminados con un tránsito a través de los espacios oscuros del narcotráfico, por lo tanto decidimos asumir el blanco riesgo del auto-cultivo y de esa forma operar en una pretensión de consecuencia superior a la que esta ley en particular ofrece al comprometer de manera indirecta el derecho a incluir ciencia ancestral curativa al trabajo por la espiritualidad. Más aún en ausencia de ofertas claras y responsables que el Estado pueda legitimar como razonables para atender lo que él ofrece garantizar en el artículo 1º de la Constitución, ya citado.

Dentro de este mismo contexto (y precisamente gracias a la coyuntura brotada por la formalización de una investigación, que hemos sabido tornar hacia nuestro favor) ha sido posible alcanzar una óptima tribuna para continuar con la labor asumida, de instalar una síntesis de conocimiento en un espacio público trascendente como lo es el Senado de la República. Desde ahí, con la legitimidad que el marco ofrece, potenciamos la intención para difundir, impregnar y habilitar al sistema con habilidades para saltar a un otro modelo, testimonio de eso dan los ciudadanos que ya están participando.

También quiero señalar que a mi entender, como el de muchos, en lo más fundamental, lo que aquí está en juego, trasciende a lo más particular de mi caso, y nos pone ante la oportunidad

para que nos liberemos todos (ciudadanos, fiscalía, policías, defensores, jueces, la comunidad en general) de una matriz inconducente que impone la ley 20.000, que no resiste análisis epistemológico, y de que nos hagamos entonces cargo cada uno, con autoridad, de instalar la información que cada experiencia entrega sobre la necesidad de recrear esta disposición, toda vez que sus consecuencias traducen un nivel de oscuridad y torpeza lamentable. Actualmente, todos pierden con el rayado de cancha oficial, los resultados son evidentes, para todo el que tenga el coraje, más allá del apocalipsis y los miedos a la transformación, para asumir y reconocer que el remedio está resultando peor que la enfermedad.

Quiero declarar también que en este planteamiento nos encontramos acompañados por distintos expertos en la materia, pertenecientes a instituciones oficiales, como el colegio médico, instituciones académicas, profesionales destacados en materias jurídicas, y otros que avalan, al igual que la jurisprudencia existente a nivel nacional, el sostener la naturaleza de nuestros planteamientos (2).

Quiero declarar también el agradecimiento al esfuerzo realizado, por la defensoría, así mismo por la fiscalía, para, no obstante las tendencias y las inercias en desarrollo, trascender y estar procurando prestar atención a las propuestas, demandas y miradas formuladas desde mi condición de imputado, que siempre he aceptado, pertenecen a un orden poco habitual y recreado para el proceso de reclamar y reivindicar los derechos ciudadanos.

En síntesis, considero que mi situación corresponde a la de un profesional, psiquiatra, ciudadano de este país, que se ha tomado en serio su rol, y que tiene la certeza de no estar cometiendo delito alguno, que el cultivo de plantas en mi territorio, ha sido para consagrar Santa María, es decir, para usar cannabis en el contexto de un trabajo para cultivar el espíritu en mi existencia, y en la de otros profesionales, para así poder ejercer una influencia desde estados más expandidos de conciencia, hacia todos los que nuestros méritos permitan, por tanto, lejos está el hacer uso impropio (de una medicina natural disponible en Chile) ni para usos recreativos, ni para emplearlo como mercancía para obtener algún lucro clandestino, tan solo nos anima un interés por aportar cualitativamente al bien común, procurando mostrar un orden de oportunidades que brota cuando el despertar permite incluir la condición Espiritual del Ser Humano en la Conciencia. Para tales propósitos hemos querido asumir el riesgo de ir contra la inercia, en eso estamos, pues consideramos inevitable, para toda propuesta creativa que aspire a la transformación, asumir los costos.

Agosto 2012

(*) Milton Flores, Psiquiatra, Investigador en Desarrollo Esencial Humano. Director del Instituto para el Desarrollo de la Vida en Comunidad. www.triagrama.blogspot.com / www.palabrasdesdeaguilasur.blogspot.com / www.estamosmeditando.blogspot.com / @triagrama

(1) “El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.
Extracto del Artículo 1º Constitución Política de Chile.

(2)

- Caiuby, Beatriz; Sena Wladimir (OTGS). O Uso Ritual da Ayahuasca. Mercado de Letras Ediciones. (Brasil, 2002).
- Fericgla, Josep. Al trasluz del Ayahuasca. Editorial Los Libros de la Liebre de Marzo. (Barcelona ,1997)
- Hidalgo, J; Schiappacasse, V; y otros editores. Culturas de Chile. Prehistoria: Desde sus orígenes hasta los albores de la conquista. Editorial Andrés Bello. (Chile,1989).
- Jiménez, Avelino. Controversia Científica sobre la marihuana. Editorial Huelquen. (Chile, 2008)
- Musalem, Pedro y Sánchez Sergio, Compiladores. Aportes para una Nueva Política de Drogas. Ediciones Terra Mia. (Auspiciado `por el Colegio Médico) (Chile, 2012).
- Weinstein, Luis. Manual de Auto Ayuda para la Promoción de la Salud Integral. Editorial Universidad Bolivariana. (Chile, 2007)